

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 063**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

**FECHA** : 06 de octubre de 2006  
**HORA** : 08:50 hrs.  
**LUGAR** : Sala Alcaldía Municipal  
**PRESIDE** : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala y el Sr. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón.  
**ASISTENCIA** : Sres. Concejales, don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.  
**MINISTRO DE FE** : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef.

**TABLA** :

- Puntos Varios
- Aprobación Acta Ordinaria N° 061 de fecha 08 de septiembre de 2006.
- Aprobación Acta Extraordinaria N° 040 de fecha 26 de septiembre de 2006.
- Aprobación Acta Extraordinaria N° 041 de fecha 26 de septiembre de 2006.
- Exposición MINVU, Plano Regulador de Pucón.
- Exposición Socovesa, Seccional Plan Regulador sector Playa Grande de Pucón.
- Mensaje Sr. Alcalde

**DESARROLLO**

En nombre de Dios el Presidente del Concejo don Carlos Barra Matamala, da inicio a la sesión Ordinaria N° 063 de fecha 06 de octubre de 2006.

- El H. Concejo Municipal acuerda oficiar a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando que el pago de la dieta debe estar establecida al primer día hábil de cada mes. El no cumplimiento de este acuerdo será considerado en la hoja de vida funcionaria.

- Si las circunstancias lo permiten, se acuerda que el último viernes de cada mes no se realizará reunión de concejo.

#### **Puntos Varios:**

- El Concejal Sr. Avilés manifiesta que la Junta de Vecinos de LLafenco quiere postular a un proyecto y no pueden porque tienen el problema de la subvención año 2002.
- El Sr. Presidente don Joaquín Rovetto manifiesta que eso es un problema interno de la Junta de Vecinos, y deben resolver el cómo reintegrar el dinero al municipio.
- La Secretaria Municipal informa que en reiteradas oportunidades se ha reunido con la directiva de la Junta de Vecinos de LLafenco y le ha recomendado que inviten a una reunión a todas las personas que formaban parte de la anterior directiva, para buscar en conjunto una solución al problema. Ella está dispuesta a participar de esa reunión como ministro de fe.
- El Sr. Avilés recuerda que en varias sesiones ha presentado su inquietud por la falta de vereda entre el Maderero y el Colegio El Claro, por lo que solicita una pronta solución al problema.
- Se acuerda plantear a la Unidad de Secplac la inquietud del concejal Sr. Avilés respecto a la peligrosa situación que se encuentra la vereda entre el Maderero y la Escuela El Claro.
- El Concejal Sr. Avilés sugiere que el municipio haga una autoconstrucción de media agua, para optimizar recursos.
- Se hace la consulta al Director de Control, quien indica que sería factible considerar la sugerencia del Sr. Avilés, pero el problema está en que no hay gente en el municipio para que pueda realizar ese trabajo.
- El Concejal Sr. Avilés solicita un informe de gestión y tasación del terreno de Caburgua.

#### **Audiencia a la Sra. María Elena Harcha Jefa Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura del MINVU:**

- La Sra. María Elena Harcha manifiesta que el estudio del Plan Regulador de Pucón ha sido muy difícil de adjudicar, se llamó en dos oportunidades en forma pública, no habiendo oferentes, se buscó forma de aumentar los recursos y en la segunda licitación tampoco hubo oferentes y finalmente quedó desierto. Al final se optó por hacer una licitación privada en que se

invitó a todos los consultores inscritos e incluso se les invitó a una reunión para explicar de qué se trataba y subsanar observaciones. Apareció una sola empresa de todos los invitados y finalmente al momento de la apertura aparecieron dos. Estas empresas fueron SEREX, que es un servicio externo de la Pontífice de la Universidad Católica de Santiago y la otra empresa se llama Proyecto y Estudios 2050, de Viña del Mar.

De acuerdo a las Bases la forma de evaluar corresponde a dos evaluaciones de la Seremi de Vivienda y dos evaluaciones del Municipio de Pucón. Estas cuatro evaluaciones que tienen toda una puntuación (que está por Bases), se tiene presente la metodología, el cronograma de trabajo, el plan de acción, se evalúa la experiencia de los profesionales involucrados en el estudio, los tiempos, la correspondencia que hay entre todos estos aspectos, porque muchas veces hay metodología que son muy bonitas pero después uno ve los tiempos que le asignan a cada tarea y se dan cuenta que es imposible cumplirla y etc. Se hace un análisis bastante exhaustivo de estos temas y se van colocando las notas.

De acuerdo a las bases, para que una empresa calificara tenía que tener sobre 60 puntos. Entre 61 – 70 se consideraba Admisible, entre 71 – 80 Suficiente, y 81 – 100 Bueno.

Acá se ve la siguiente situación, de las cuatro calificaciones el promedio de la Pontífice de la Universidad Católica fue 55,2 puntos, por lo tanto no alcanza al mínimo Admisible, la otra empresa 62,4 puntos que está apenas alzada sobre el mínimo.

Las Bases daban la opción a que se puedan hacer observaciones a la empresa calificada por puntuación, es decir antes de hacer el contrato se les puede decir “mire su empresa podría calificar pero, agregue esto, esto y esto que no está”. Ellos tienen un plazo para ver si están de acuerdo para agregar las observaciones, se revisa la nueva presentación que ellos harían y en ese caso se podrían contratar.

Las observaciones serían, primero que señalen como integran la extensa participación ciudadana que ellos desarrollan respecto al resultado de la etapa, porque no parece verse bien la integración como metodología y generalmente pasa que las empresas hacen una excelente participación pero en los resultados no se notan, entonces se quiere que quede claro al comienzo. Lo segundo es que si bien la empresa dice que el resultado va de acuerdo a lo que se pidió en las bases, debe estar explicitado como se va a desarrollar el modelo normativo. Lo tercero es que se quiere que actualicen constantemente una página Web y algunos aspectos que desarrollen mejor respecto a la difusión, y lo otro que se quiere es que finalmente entreguen un flujo acordado por etapa respecto a la integración completa de todo lo que ofrecen.

Lo otro importante es que el municipio tuvo dos evaluaciones, la primera evaluación está firmada por la Directora de Obras Municipales Srta. Lorena Fuentes, la Encargada de Secplac Sra. Gloria Sanzana y la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus, que calificaron a la Empresa SEREX con 70,16 puntos, y 70,67 puntos para la Empresa Proyectos y Estudios 2050, calificando las dos empresas. Después llegó la evaluación de David

Rosembluth donde la empresa SEREX tiene 60,78 puntos y la otra empresa 52,15 por lo tanto ahí no califica ninguna. El Ministerio de Vivienda calificó con 46,42 puntos a SEREX y a la otra Empresa 65,36 puntos. La otra calificación del Ministerio fue 43,49 para SEREX y para la empresa Proyectos y Estudios 2050 61,37. Si bien la empresa no es excelente, la estructura de trabajo no es mala.

Este tema es complicado porque hay que integrar también los resultados del riesgo volcánico al Plan Regulador. Es un desafío que no se había hecho nunca y simultáneamente está coordinado, es decir Mitigación se llamó a proceso, se están en los trámites de adjudicación y de contrato para la primera etapa que es cartografía uno a diez mil y después vienen los estudios de ingeniería. La Primera parte de Mitigación entra el diagnóstico, la segunda parte va a entrar en la tercera etapa del plan Regulador. El desafío de cómo se integran esos resultados es una cosa que a la mayoría de las empresas las tiene con temor, porque en realidad no hay ningún antecedente en Chile y es muy poco en Latinoamérica para poder ver cómo lo van hacer, porque obviamente cada volcán y cada resultado va ha ser distinto.

- La Srta. Erica Álvarez manifiesta que es un desafío que hay que asumir en conjunto y el objetivo que se quiere conseguir es que todos trabajen y remen para un mismo lado. Desde el punto de vista de la Seremi de Vivienda existe la mejor disposición para apoyar a la Consultora en conjunto con el equipo profesional que disponga la municipalidad, de manera de ir supliendo algunas falencias que se puedan producir en el camino. La idea no es vigilar a la empresa para saber si lo hizo bien o lo hizo mal, si no que vigilarla permanentemente para saber que le falta, sugiriendo ideas etc., de manera que este estudio resulte. La verdad que es un tremendo desafío para cualquier empresa hacer un Regulador para Pucón.
- El Sr. Alcalde don Carlos Barra cree que aquí es donde hay que tener la sabiduría y la fuerza y no apresurarse en aceptar este llamado a propuesta con tan bajo margen de calificación o de lo contrario soportar las consecuencias que significa un mal estudio.  
Manifiesta su posición muy especial, diciendo que con ese margen de calificación que tienen las empresas, ninguna de las dos reúne las condiciones, y si hay que retomar este asunto y poner más recursos la Municipalidad de Pucón algo hará porque aquí está la planificación, el desarrollo el crecimiento y muchas cosas que pasan por medio.
- La Sra. María Elena Harcha dice que hay que tomar en cuenta lo siguiente: De acuerdo a la legislación la entidad que tiene que mantener actualizado el Plano Regulador es el Municipio. El hecho que el Ministerio de la Vivienda apoye a las Municipalidades consiguiendo fondos del nivel sectorial para este tipo de estudio, pasa a ser legalmente una materia de excepción. Por lo tanto, en esta ocasión y siendo Pucón como es Pucón

con todos los niveles de conflictos que señala don Carlos, con la cantidad de gente que tiene y con la calidad de inversionista que hay, se quiso modificar las bases que se tienen tradicionalmente formando un equipo Minvu - Municipio liderado por el Municipio, es el único plan regulador de la región que se le está entregando el liderazgo del estudio a la Municipalidad. Esta Municipalidad tiene un buen equipo profesional que debiera integrarse a participar activamente en el Plan. Por lo tanto a ella no le da tanto temor la calificación de la empresa, porque en el fondo la empresa va a ser guiada. Además esto se va viendo etapa por etapa, o sea se revisa la primera etapa que es la recolección de antecedentes, y si no se está de acuerdo en esa etapa, no se les cancela.

- El Concejal Sr. Stange considera que lo importante es que el municipio tenga un equipo consultor del más alto nivel para asesorar a la empresa.
- El Presidente del Concejo piensa que hay que iniciar el proceso con la convicción de que esta municipalidad va a tener que colocar un equipo de contraparte que sea muy activo y llevar muy corto el proceso. Si la primera evaluación o la segunda no convencen, sencillamente se prescinde del contrato.
- El Concejal Sr. Sepúlveda consulta cuál es el monto de la adjudicación del Plan Regulador.
- La Sra. María Elena responde que son 54 millones de pesos y normalmente en la región el promedio que existe de inversión es de 35 a 40 millones de pesos.
- La Srta. Erica Álvarez informa que el Ministerio está coordinando el Regulador de Villarrica, el Regulador de Pucón y a la vez se está coordinando el estudio de mitigación.
- Confeccionar el Plan Regulador se demora más menos un año y medio a dos años.
- El Concejal Sr. Rovetto piensa que la carrera tiene que empezar, por lo que ya se ha comentado que se está en los plazos en cuanto a la inversión, y como dice la Sra. María Elena hay que complementar la Municipalidad con la Seremi de Vivienda. Está de acuerdo con que se parta el estudio.
- El Concejal Sr. Avilés está de acuerdo en comenzar el proceso, y hay que darle bastante importancia al equipo que asesore el proceso.
- El Concejal Sr. Sepúlveda apoya la iniciativa de comenzar el Plan Regulador con todas las atenuantes que tiene y privilegiar la evaluación periódica que tiene que hacer el equipo asesor y apoyar también la idea y

buscar los recursos para poder tener a los mejores profesionales como asesores del proyecto.

- El Concejal Sr. Stange manifiesta que a pesar de que el Arquitecto Asesor de la Municipalidad no está de acuerdo con la empresa que se adjudicó la propuesta, no se puede seguir esperando de tener un Plan Regulador porque Pucón se está desordenando. Hay que estar atentos y muy bien asesorados.
- La Concejal Sra. Marcela le llama la atención la diferencia que existe en la calificación y consulta si esa diferencia se ha conversado para agregarlas a las observaciones.
- La Sra. María Elena cree que la diferencia se debe a la experiencia. Se tuvo un par de reuniones y se vieron las falencias de una empresa y la otra. La experiencia profesional que tiene la Universidad es muy baja sin embargo el equipo profesional que está colocando para este estudio, no tiene la experiencia. En cambio la otra empresa (Estudio 2005), sí tiene la experiencia mucho más basta y comprobada. Esas son las diferencias que se van sumando punto a punto en cada una de las cosas que se van calificando metodológicamente hablando. Cree que tiene que ver un poco con la trayectoria.
- El Concejal Sr. Saavedra comparte la urgencia del nuevo Plan Regulador y está de acuerdo comenzar el proceso.
- El H. Concejo Municipal aprueba dar inicio al Proceso del Plan Regulador y solicita que se aclaren algunas metodologías de la empresa que califica (Estudio 2005).

### **Presentación Proyecto Teleférico Pucón:**

- Don Enrique Rudlof consultor Internacional de la Empresa POMA, presenta distintos sistemas de andariveles a nivel internacional, que se usan como transporte urbano cuya idea partió en Chile, dado a las condiciones geográficas y porque varias ciudades que se están trabajando para transporte urbano (Valparaíso, Iquique, Farellones, Puerto Montt, Cerro Renca, Coquimbo y Pucón).
- El objetivo que siempre se percibe con todo esto es de que el teleférico es una columna vertebral de un proyecto que se transforma en un proyecto emblemático en la zona.
- Este estudio se está haciendo en el sector Quelhue, la distancia es de 870 mts. y la altura 400 mts.
- El Sr. Presidente informa que para llevar a cabo este proyecto, se están colocando de acuerdo con las personas que tendrían que vender terrenos y conseguir la autorización del paso de servidumbre. Falta la autorización de

- la CONAF (por la Reserva de Guadalafquen), el que primero pasará por un estudio de Impacto Ambiental en la CONAMA.
- Se involucra a la Conadi porque el municipio le podría ofrecer este proyecto bicentenario.
  - Este proyecto puede costar cuatro millones de dólares pero todo depende de las instalaciones que se hagan.
  - Las ventajas son Vialidad (por el Puente y el camino) y la energía (porque ya existe en el sector)
  - La misión del municipio es colocar el valor agregado a este proyecto.
  - El Sr. Presidente invita a los concejales para que se entusiasmen con este proyecto y trabajar en conjunto con los asesores.
  - El Concejal Sr. Avilés no encuentra imposible este proyecto, pero lo encuentra con gusto a poco y sugiere ir proyectándolo a futuro.
  - El H. Concejo agradece el tiempo de don Enrique Rudlof y solicitan que a medida que se vaya desarrollando el proyecto, se ilustre el tema ante el concejo.
  - El Sr. Presidente informa que se pidió la colaboración de una periodista del Diario Austral, quien se encargará de ser parte de este proceso.

**Se pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 040 de fecha 26 de septiembre de 2006:**

- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 040 de fecha 26 de septiembre de 2006.

**Se pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 041 de fecha 26 de septiembre de 2006.**

- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 041 de fecha 26 de septiembre de 2006.

**Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 061 de fecha 08 de septiembre de 2006:**

- Se acuerda reiterar al Departamento de Obras que para la próxima sesión deberá hacer llegar al H. Concejo el catastro de todas las antenas existentes en la comuna de Pucón.
- Se acuerda reiterar al Departamento de Educación que para la próxima sesión debe hacer llegar al H. Concejo la solución del problema de la comunidad con la multicancha del Liceo de Hotelería y Turismo.
- En el acuerdo N° 4, del Acta Ordinaria N° 061/08.09.06, primer punto, debe decir que, en el futuro estudio del Plan Regulador, el H. Concejo Municipal

propone la desafectación de la propiedad de la Tercera Compañía de Bomberos, ubicada en la intersección de calle Colo Colo y camino Variante Internacional, de la denominación de Área Verde, con la que se encuentra caratulada en el Plan Regulador de Pucón.

- En relación al segundo punto del acuerdo N° 4, del Acta Ordinaria N° 062 /08.09.06, la Secretaria Municipal se basa en el informe emitido por la Unidad de Control y aclara que no se puede revocar un acuerdo tomado en el concejo anterior. Sugiere hacer la consulta a la Contraloría para mayor resguardo.
- El Presidente del Concejo consultará respecto a ese tema e informará.
- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 061 de fecha 08 de septiembre de 2006.

#### **Continuación Puntos Varios:**

- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza informa que en algunas casas de la población Maitahue se corrió en cerco tomando un área verde y la explicación que dio un empleado municipal fue que el concejo había autorizado esa toma de terreno.
- El Presidente del concejo informa que después de un estudio jurídico y técnico, la Directora de Obras autorizó que los propietarios por su cuenta corrieran su cerco y para que se queden con un ante jardín pero no para construir. En cuanto al funcionario que dio una mala información hay que notificarlo para que no informe si no sabe como fueron los hechos.
- La Concejal Sra. Marcela Sahueza consulta que está ocurriendo con la casa que se está construyendo en el sector La Poza.
- El Presidente informa que por Ley, la Dirección de Obras autorizó la construcción de una casa de botes, porque no se puede prohibir. Sin embargo están sujetos a la recepción final.

#### **Presentación preliminar de Socovesa del Proyecto Seccional sector Playa Grande de Pucón:**

- Don Francisco Castañeda Gerente Regional de la Constructora Socovesa, Ingeniero Civil de la Universidad de Chile y hace cinco se hizo cargo de la regional y uno de los primeros proyectos que le tocó abordar fue el que se desarrolló en la esquina de la calle Ramón Quezada con Colo Colo. El primer obstáculo con el que se encontraron al desarrollar el proyecto fue que el municipio congeló la zona y eso significó un atraso de uno o dos años en poder hacer el proyecto. El terreno quedó congelado hasta la espera de poder desarrollar algo mejor.



- En el transcurso de los años le tocó participar en el Comité Asesor de CONAMA de la IX Región, integró el Consejo de Desarrollo Sustentable, es integrante de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de la Construcción, en esas instancia conoció a don Hernán Robinson en el Congreso Mundial de Construcción Sustentable que se hizo en Noruega y justamente la intención era que este proyecto lo tomara una empresa especialista, como son los dos Urbanistas que lo acompañan, don Hernán Robinson y Alex Nokran.
- Solamente quiere transmitir la intención de hacer un proyecto de buena calidad pero eso tiene que ir de la mano de una visión comercial para que los proyectos sean sustentable y lo que se quiere es un aporte para la ciudad.
- Don Alex Nokran deja claro que la presentación fue hecho de la mano con el departamento Urbanismo representada por don David Rosebluth.
- Esta presentación es similar pero no igual a la que presentó don David en un concejo anterior porque de hecho se acogió gran parte de las observaciones que se hicieron, especialmente respecto al tratamiento del espacio público y al tratamiento de humedales.
- Don Hernán Robinson manifiesta que esta presentación no es otra cosa que un perfil del proyecto de planificación urbana. De alguna manera recoge observaciones de la ciudad de Pucón, como la situación urbana, la situación paisajística, la situación geográfica y plantea un camino de cómo poder desarrollar e ir solucionando los problemas que van a ir apareciendo en los análisis.
- En ningún caso es un trabajo terminado ni pretende ser un proyecto cerrado, todo lo contrario, siempre está abierto a ser terminado de una buena manera, pero hay un espíritu que es importante que quede claro que si existe en el trabajo.
- La estructura tiene seis partes fundamentales donde se van a central básicamente en el análisis general y en la proyección del proyecto que se trabajó.
- El análisis se maneja bajo cuatro o cinco parámetros. Uno de ellos es reconocer los atributos naturales paisajístico a la ciudad de Pucón.
- Hay una unidad verde tiene que formar parte de todo lo que significa el seccional del borde de la playa y cada proyecto que se haga ahí tiene que asegurar que los elementos que constituyen esa unidad verde, sea el Boque Boldo, sea el Humedal, sea la vistan hacia el Lago o la Vista hacia el Volcán, estén de alguna manera regidos para que esas cosas se aseguren y se preserven.
- Finalmente los grandes atributos que tiene Pucón en términos paisajístico, es el sector de la Playa, el sector de la Poza, el Cerro donde se encuentra el Cementerio, toda la zona boscosa que tiene la parte posterior, que finalmente se alivian en el verde y rematan en el Delta y con la continuidad que está dado por el humedal y el bosque boldo llegando a la Península.

- Para ir resguardando esos atributos aparece un tema muy importante en esta ciudad, que tiene que ver con el control de las vistas y el control de las alturas.
- El tema central es un desarrollo sustentable con un claro sustento medio ambiental y paisajístico, y un desarrollo sustentable desde el punto de vista económico.
- El Presidente del concejo manifiesta que es un proyecto interesante para la ciudad, sin embargo cree que es esencial la presentación de este proyecto a la comunidad.
- Se acuerda que la empresa Socovesa haga una presentación a la ciudadanía, del proyecto Seccional sector Playa Grande, el viernes 20 de octubre a las 18:00 hrs.

#### **Audiencia Supervisor Zonal Aguas Araucanía don Hugo Retamal:**

- Don Hugo Retamal presenta a don Juan Luis Torres quien se hace cargo de la administración de Aguas Araucanías.
- Informa respecto al cumplimiento de los programas de mejoramiento y de reemplazo de redes.
- El Concejal Sr. Saavedra consulta si la empresa tiene un compromiso de reponer las carpetas que se rompen.
- Don Hugo responde que lo que se rompe se debe reponer (pastelones, calzadas, jardines, etc.), y es el deber de la empresa presionar al contratista para que así sea.
- El Concejal Sr. Avilés observa a la empresa la falta de señalización en las obras que realizan.
- Don Hugo informa que Aguas Araucanía está entre otras cosas empeñada en solucionar deudas de consumo de agua potable, a aquellos casos sociales.  
Existe en Pucón un gran volumen de clientes que están en una situación compleja y en algunos casos dramáticos. La política de convenio de pago es un poco drástica en el sentido de que se exige un 50% de pie al cliente que tiene una deuda y el saldo hasta veintiséis meses.  
Después de un estudio se llegó a un nuevo plan. Se trata que independientemente al valor de la deuda, se exige al cliente un pie mínimo de \$20.000.- y el saldo se pactará hasta 36 meses (pago mínimo \$4.000.-), y la ventaja en relación al crédito normal es que estas mensualidades serán sin intereses.

- El requisito para este convenio es un informe socioeconómico
- La otra ventaja es que el cliente se va a considerar con convenio al día y va a poder postular a subsidio.
  - En una primera instancia existen 372 clientes que podrían incorporarse a este plan.
  - Si hubiera algún cliente que no está en lista y se sabe que es una familia pobre o que tiene complicaciones para cancelar, solicita al departamento social que informen para incorporarlos.
  - El Sr. Alcalde consulta qué sucede con las personas que alguna vez se acogieron a un convenio y no cumplieron.
  - Don Hugo responde que se está haciendo un empadronamiento de esos casos (que no son muchos), viendo el comportamiento y la razón por la dejaron de pagar.
  - El Concejal Sr. Avilés consulta a quien reclama por los hoyos que quedan después de la obra.
  - Don Hugo da el siguiente teléfono: 806 06 32 30. M<sup>a</sup> Teresa Salazar y el Celular 08 90 07 724 del Inspector Técnico Directo.
  - El Concejal Sr. Avilés sugiere que los baños químicos no los dejen en la vereda.

### **Correspondencia Recibida:**

Oficio N° 404 de Agosto de 2006, de la Municipalidad de Puyehue, invitando a participar del Congreso Internacional de Turismo y V Seminario de Coordinadores de Turismo Municipal, a desarrollarse en la ciudad de Entre Lagos, Comuna de Puyehue, los días 11, 12, 13, y 14 de Octubre de 2006.

- Se acuerda la participación del Sr. Alcalde don Carlos Barra y del Concejal Sr. Hernán Saavedra O., en el Congreso Internacional de Turismo y V Seminario de Coordinadores de Turismo Municipal, a desarrollarse en la ciudad de Entre Lagos, Comuna de Puyehue, los días 11, 12, 13, y 14 de Octubre de 2006.

Se levanta la sesión a las 13:55 hrs.

### **Acuerdos:**

**1.-** El H. Concejo Municipal acuerda oficiar a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando que el pago de la dieta debe estar establecida al primer día hábil de cada mes. El no cumplimiento de este acuerdo será considerado en la hoja de vida funcionaria.

- 2.- Si las circunstancias lo permiten, se acuerda que el último viernes de cada mes no se realizará reunión de concejo.
- 3.- El H. Concejo Municipal aprueba dar inicio al Proceso del Plan Regulador y solicita que se aclaren algunas metodologías de la empresa que califica (Estudio 2005).
- 4.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 040 de fecha 26 de septiembre de 2006.
- 5.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 041 de fecha 26 de septiembre de 2006.
- 6.- Se acuerda reiterar al Departamento de Obras que para la próxima sesión deberá hacer llegar al H. Concejo el catastro de todas las antenas existentes en la comuna de Pucón.
- 7.- Se acuerda reiterar al Departamento de Educación que para la próxima sesión debe hacer llegar al H. Concejo la solución del problema de la comunidad con la multicancha del Liceo de Hotelería y Turismo.
- 8.- En el acuerdo N° 4, del Acta Ordinaria N° 061/08.09.06, primer punto, debe decir que, en el futuro estudio del Plan Regulador, el H. Concejo Municipal propone la desafectación de la propiedad de la Tercera Compañía de Bomberos, ubicada en la intersección de calle Colo Colo y camino Variante Internacional, de la denominación de Área Verde, con la que se encuentra caratulada en el Plan Regulador de Pucón.
- 9.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 061 de fecha 08 de septiembre de 2006.
- 10.- Se acuerda que la empresa Socovesa haga una presentación a la ciudadanía, del proyecto Seccional sector Playa Grande, el viernes 20 de octubre a las 18:00 hrs.
- 11.- Se acuerda la participación del Sr. Alcalde don Carlos Barra y del Concejal Sr. Hernán Saavedra O., en el Congreso Internacional de Turismo y V Seminario de Coordinadores de Turismo Municipal, a desarrollarse en la ciudad de Entre Lagos, Comuna de Puyehue, los días 11, 12, 13, y 14 de Octubre de 2006.

**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**CARLOS BARRA MATAMALA**  
**PRESIDENTE**

**JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN**  
**PRESIDENTE**

leb